CONTRATO S.G. MINISTRO N° 480/2014.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. WALTER CAUSARANO**, Ministro Sustituto, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ**, con RUC N° 2905077-4 domiciliada en Rca. Argentina N° 3032, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **ANA FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.905.077, en su carácter de propietaria, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA "Servicios de Organización de Eventos y Adquisición de Souvenir" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Oferta Nº 72/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para Servicios de Organización de Eventos y Adquisición de Souvenir, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por un monto mínimo de Gs. 182.780.500 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones setecientos ochenta mil quinientos) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 365.561.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	001	00	00	280	10	1	99	1	199.128.061

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

2014	1	010	00	00	280	30	1	99	17	15.561.000
										214.689.061

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275197.

La presente Contratación corresponde a un llamado plurianual y su validez para el siguiente ejercicio fiscal (2015) quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al mismo.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una Licitación por Concurso de Oferta Nº 72/2014, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1673/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	90151802-059	Servicio de Organización de Eventos.	Unid.	1	Evento	8.564.000
OBSEQUIOS O SOUVENIR						
2	49101602-993	Llaveros	Unid.	1	Evento	80.000
3	49101602-986	Mantel	Unid.	1	Evento	200.000
4	49101602-9987	Termo para agua fria	Unid.	1	Evento	250.000
5	49101602-9987	Termo para agua caliente	Unid.	1	Evento	180.000
TOTAL						9.274.000

N° Item*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.1	ALQUILER DE SALON TIPO A	Unid.	1	Evento	2.500.000
1.2	ALQUILER DE SALON TIPO B	Unid.	1	Evento	2.200.000
1.3	SERVICIO DE BUFFET FRIO	Unid.	1	Evento	220.000
1.4	SERVICIO DE BUFFET CALIENTE	Unid.	1	Evento	220.000
1.5	SERVICIO DE MOZOS	Unid.	1	Evento	180.000
1.6	SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIAS	Unid.	1	Evento	150.000

EMPRENDIMIENTOS
S

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

1.7	DECORACIÓN	Unid.	1	Evento	150.000
1.8	RAMOS DE FLORES	Unid.	1	Evento	220.000
1.9	ARREGLOS DE FLORES PARA EVENTOS	Unid.	1	Evento	220.000
1.10	PLANTAS PARA INTERIOR EN PLANTERAS	Unid.	1	Evento	25.000
1.11	SILLAS DE METAL SIN CUBRE	Unid.	1	Evento	5.000
1.12	SILLAS DE METAL VESTIDA	Unid.	1	Evento	6.000
1.13	SILLAS PLÁSTICAS	Unid.	1	Evento	3.000
1.14	PROVISIÓN DE TABLÓN	Unid.	1	Evento	40.000
1.15	TOLDO DE 3X3 MTS	Unid.	1	Evento	50.000
1.16	TOLDO DE 8X8 MTS	Unid.	1	Evento	800.000
1.17	EQUIPO DE AUDIO	Unid.	1	Evento	1.000.000
1.18	MICRÓFONO DE PIE	Unid.	1	Evento	25.000
1.19	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unid.	1	Evento	25.000
1.20	MICRÓFONO DE MESA	Unid.	1	Evento	25.000
1.21	MONITOR LCD DE 42 PULGADAS	Unid.	1	Evento	200.000
1.22	PROYECTOR MULTIMEDIA Y PANTALLA P/ PROYECCION	Unid.	1	Evento	250.000
1.23	SERVICIO DE TRASLADO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE POR KM	Unid.	1	Evento	50.000
TOTAL					8.564.000

Monto mínimo de Gs. 182.780.500 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones setecientos ochenta mil quinientos) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 365.561.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil) IVA incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La forma de pago será a plazos, tras la entrega de los servicios, según orden de provisión emitida, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el

EMPRENDIMIENTOS
ES

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públ...

Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta (12) doce meses o, hasta la utilización total de los servicios conforme al monto máximo, el que fuere primero.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. y deberá estar vigente por un periodo de hasta trece (13) meses.-

9.1 PROTOCOLIZACIÓN:

El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N° 2.592/2005.

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE:

El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto mínimo del contrato. En tanto las necesidades institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la prestación de los servicios hasta el monto máximo del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley21 N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DARPOR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.5.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el

Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre de 2014.

ANA FERNANDEZ
POR EL PROVEEDOR

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

WALTER CAUSARANO
POR LA CONTRATANTE